



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Marzo de 1979.-

50-79

Expte. N° 184/79

VISTO:

Que resulta conveniente y necesario reforzar el equipo de personal no docente en la Dirección de Estadísticas Universitarias; atento que se cuenta con cargo vacante y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

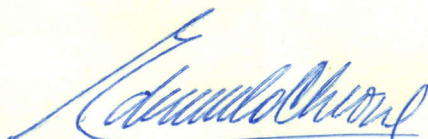
ARTICULO 1°.- Designar interinamente al señor Carlos Alberto RUBIO, D.N.I. nro. 10.582.460, como Jefe de Departamento de la Dirección de Estadísticas Universitarias, dependiente de Secretaría Académica, Categoría 19, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 19 de Marzo en curso, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor.

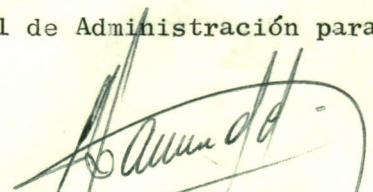
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar la citada designación en la partida individual vacante / del presupuesto de la planta de personal no docente de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR